

RADICACION. 08001315300720200004900
EXPROPIACIÓN

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, a su despacho el proceso de EXPROPIACIÓN con RAD. 08001315300720200004900, informando a usted que del Tribunal Sala Civil Familia regresó el recurso de queja contra la providencia de fecha noviembre 4 de 2020, el cual fue DECLARADO BIEN DENEGADO. Sírvase resolver.
Barranquilla, Junio 1 de 2021.

LA SECRETARIA,
HELLEN MARIA MEZA ZABALA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, junio primero (01) del año Dos Mil Veintiuno (2.021).

Visto y verificado el anterior informe secretarial, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo ordenado por el Superior en el presente proceso de EXPROPIACIÓN de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA contra URBANIZACION LAGOMAR LIMITADA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,



CESAR ALVEAR JIMENEZ